

República de Colombia



Distrito Judicial de Manizales

Manzanares, Caldas.

CONSTANCIA SECRETARIAL. Manzanares, Caldas, dos (2) de septiembre de dos mil veintidós (2022).
Paso a Despacho del Titular del Juzgado el presente proceso de pertenencia por prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio, promovida por el apoderado judicial de la señora María del Socorro Londoño Cuartas en contra de María Elisa Hernández de Jaramillo y el señor Nepomuceno Jaramillo Gallego, junto con respuesta allegada por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

Sírvase proveer.

Manuela Aristizabal Morales
Oficial Mayor

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Manzanares, Caldas, cinco (5) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Auto sustanciación Civil No. 531

Proceso: Pertenencia por prescripción adquisitiva de dominio
Demandante: María del Socorro Londoño Cuartas
Demandado: María Elisa Hernández de Jaramillo y Otro
Radicado: 17433 40 89 001 2022 0012900

Para los fines legales pertinentes, se pone en conocimiento de las partes el contenido de la respuesta allegada por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC).

Así mismo se incorpora al expediente el escrito allegado por la entidad antes relacionada, para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE

Notificación en Estado Nro. 130
Fecha: 6 de septiembre de 2022

Secretaria _____

Firmado Por:
Juan Sebastian Jaimes Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Manzanares - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a1b6596cca325b4c03e52c3e762ae3b3a82c65cdba6ceebb25e0717ecdf2a8d8**

Documento generado en 05/09/2022 12:49:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>